



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Mayo de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia, de la concesión de uso privativo de bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Concesión demanial del siguiente bien de dominio público:

Bien inmueble:	CAFETERIA/BAR PISCINA MUNICIPAL
Emplazamiento:	CALLE MOCHARES, 1 NAMBROCA
REF.CATASTRAL	0160001VK2006S0001TS

2. El plazo para la presentación de ofertas será de treinta días naturales desde el siguiente al de publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo del presente anuncio.

Modalidad de presentación:

La presentación de las ofertas se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://nambroca.sedelectronica.es>.

En el caso de que concurrieran personas no obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y opten por la presentación física de su proposición, podrán hacerlo en las oficinas municipales sitas en Plaza de la Constitución nº 1 en horario de 9 a 14:00 horas de lunes a viernes o por cualquiera de los medios previstos en el art 16.4 de la Ley 39/2015.

3. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los TRES días hábiles siguientes a la conclusión del plazo fijado para la presentación de proposiciones, publicándose la fecha y hora en la sede electrónica municipal

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Simultáneamente, mediante el presente anuncio, se somete el proyecto técnico que sirve de base a la concesión administrativa, así como el Pliego de condiciones, a información pública por plazo de treinta días naturales, a efectos de reclamaciones y sugerencias. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://nambroca.sedelectronica.es>

Al producirse la licitación con carácter simultáneo a la información pública del proyecto técnico y del pliego de condiciones, de producirse reclamaciones a estos últimos, el plazo de presentación de ofertas se prorrogará durante treinta días naturales adicionales, por acuerdo expreso del órgano de contratación, desde la resolución de las alegaciones y aprobación definitiva del expediente de contratación, publicándose en su caso la prórroga en la sede electrónica municipal.

En Nambroca, a 23 de mayo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Victor Gregorio Botica García.

Nº. I.-3131